INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA INSTALACION DE LA RED SEMAFORICA EN EL SECTOR DE LA INTERSECCION ENTRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS CON CALLE 2 CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

El secretario de movilidad y transito como integrante del comité asesor y evaluador de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TECNICA, del proceso de contratación adelantado bajo el mecanismo selección abreviada de menor cuantía **SMT SAMC 001 DE 2025**, a través de la cual se desea contratar la **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA INSTALACION DE LA RED SEMAFORICA EN EL SECTOR DE LA INTERSECCION ENTRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS CON CALLE 2 CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**

VALOR DEL PROCESO: $110.999.745,41
VALOR EN SMMLV: 77.97

INFORME TECNICO

OFERENTE UNICO

NOMBRE: SERVICIVIL SAS
NIT: 80047909 - 3
R.L.: JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C.: 63459480

Se procede a verificar los requisitos de experiencia y capacidad residual de acuerdo con el pliego de condiciones:

EXPERIENCIA

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	SERVICIVIL SAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL -PROYECTOS DE MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN EN: CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN Y/O EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y/O ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN Y/O BOTONES DE DEMANDA Y/O SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA, PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN. PROYECTOS DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y REDES ELECTRICAS, DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN		
Aporte de Formato Experiencia	SI	SI

CANTIDAD DE CONTRATOS APORTADOS De 1 hasta 2 — 75 % De 3 hasta 4 — 120 % Hasta 5 — 150 %	9336.4	SI
PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA CLASIFICADA EN EL PRESENTE PROCESO	SI	SI
Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	2019 Y 2023	SI
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	I	SI
La experiencia podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.2.	SI	SI
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Segmentos: 72, 46 — Familia: 10, 16 — Clase: 33, 15	SI	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA

En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la

-PROYECTOS DE MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN EN: CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN Y/O EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y/O ELEMENTOS DE VIDEODETECCIÓN Y/O BOTONES DE DEMANDA Y/O SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA, PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN. PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	9336.4	SI

A) Mantenimiento de centrales de control de tráfico o centrales de semaforización o mantenimiento de centrales de procesamiento de datos (CPD) B) Mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar el mantenimiento de controladores de tráfico o equipos de control de semaforización. El contrato aportado con el cual soporta la experiencia especifica deberá acreditar el cumplimiento en un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente.	OFERENTE APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 065 DEL 30 NOVIEMBRE 2023, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CUYAS ACTIVIDADES ESTAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO DE CONTROLADORES DE TRAFICO POR VALOR DE 328.73 SMMLV	SI
ACTIVIDAD SECUNDARIA 6.15 PROYECTOS DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y REDES ELECTRICAS, DE ELEMENTOS DE PLANTA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar la Instalación y/o mantenimiento de: Semáforos y redes eléctricas (Cableado de acometida eléctrica y cableado para semáforos y/o botones de demanda) para sistemas de semaforización. El contrato aportado con el cual soporta la experiencia especifica deberá acreditar el cumplimiento en un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente.	OFERENTE APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 0498-17 DEL 06 NOVIEMBRE 2019, CUYO OBJETO ES RENOVACIÓN DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CUYAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO REALIZADO BAJO LA FIGURA DE UNION TEMPORAL CON UN PORCENTAJE DE APRTICIPACIÓN DEL 80% ACREDITANDO UN VALOR EN SMMLV DE: 9007.67	SI

CAPACIDAD RESIDUAL: CUMPLE

Proponente habilitado por cumplir con experiencia: SI (X)/NO ( )

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad califica la oferta presentada por SERVICIVIL SAS ya que subsano y supero los requerimientos solicitados en la evaluación jurídica, por tanto, esta habilitado jurídica, financiera y técnicamente.

Se procede a la asignación de puntaje de acuerdo a lo contenido en la oferta presentada:

Como el proceso fue limitado a MiPymes nacionales, se toma la siguiente asignación de puntaje relacionada en el capítulo IV del pliego de condiciones:

Concepto	Puntaje máximo	Proponente SERVICIVIL SAS
Oferta económica	49,75	49,75
Factor de calidad	30	30
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100

La Entidad Estatal SI (_x____) / NO (_____) realizó consulta en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020 y SI (_____) / NO (___X__) encontró anotaciones vigentes que reposen para el proponente **SERVICIVIL SAS**

La Entidad SI (__x___) / NO (____) revisó que el proponente **SERVICIVIL SAS,** se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Por lo tanto, SI (_____) / NO (__X___), se le reduce dos puntos del puntaje asignado.

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Tránsito

Proyectó: ING. YULIANA ARMANDA MONCADA – CONTRATISTA VBJAMB//
Aprobó: ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA – SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSITO